

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9508** *ORACLE IBÉRICA, S.R.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACONEX INFORMATION MANAGEMENT IBERICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 21 de diciembre de 2018, la Junta General de Socios de Oracle Ibérica, S.R.L. (la "Sociedad Absorbente"), y la propia Oracle Ibérica, S.R.L., como socio único de Aconex Information Management Ibérica, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación de la primera y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos y decisiones de fusión.

Madrid, 21 de diciembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Oracle Ibérica, S.R.L., y de Aconex Information Management Ibérica, S.L.U., Javier Aguirre Salamero.

ID: A180075858-1